

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228  
Te.:4010-3250/2 fax 4010-3253  
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE HSN- 2171 / 2015		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: LICITACION PUBLICA Nº 21 / 2015 MODALIDAD: SIN MODALIDAD		Fecha 14/09/15	Hora 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso		ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DIAS HABILES.-			
PLAZO DE ENTREGA : INDICAR LA MENOR LA CUAL NO DEBRÁ EXCEDER LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES.-			
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.-			

"IMPORTANTE"  
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

JORGÉ E. LEARRETA  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	Cantidad	Descripción
1	25	DISPENSER DE TOALLAS INTERCALADAS EN ACERO INOXIDABLE ESMERILADO. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
2	25	DISPENSER EN ACERO INOXIDABLE PARA PAPEL HIGIENICO DE 350 MTS. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
3	30	DISPENSER DE ACERO INOXIDABLE PARA JABON LIQUIDO. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
4	25	CESTOS PAPELEROS DE ACERO INOXIDABLE GRANDE. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
5	10	DISPENSER PARA BOBINAS DE 300 MTS. PARED/MESADA. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
6	100	CAJAS DE TOALLAS DE PAPEL INTERCALADO PARA DISPENSER, EN CAJA X 10 PAQUETES -2500 TOALLAS X PAQUETES. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
7	300	BOBINAS DE TOALLA EN ROLLOS, LARGO 300 MTS. COLOR BLANCO. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
8	1000	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO LARGO 300 MTS. COLOR BLANCO. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
9	50	BIDONES DE SHAMPOO PARA MANOS X 5 LTS. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
10	6	BALDE DOUBLE BUCKET CON PRENSA MOPA. MARCA ITALIMPIA/ ROYCO Y/O SIMILAR.
11	50	BIDONES DESENGRASANTE X 5 LTS. MARCA FORCE Y/O SIMILAR.
12	50	BIDONES DESINFECTANTE X 5 LTS. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
13	6	SECAVIDRÍOS ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE X 45 CM. MARCA ROYCO Y/O SIMILAR.
14	1200	ESPONJA FIBRA ESPONJA C/SALVAUNAS EN CAJA DE 240 UNIDADES.
15	720	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE X 30 GRS. EN BOLSAS DE 120 UNIDADES. MARCA SCHEZ Y/O SIMILAR.
16	72	ESPONJA FIBRA NEGRA PARRILLERA CON MANIJA. MARCA PRO Y/O SIMILAR.



17	300	FIBRA VERDE. MARCA PRO Y/O SIMILAR.
18	72	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL EN CAJAS POR 12 UNIDADES. MARCA 8M Y/O SIMILAR.
19	100	LAMPAZO DE ALGODON CON CABOS. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
20	120	ESCOBILLON PLASTICO CON CABO SUPER. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
21	120	ESCOBILLA PARA BANO CON DEPOSITO CON BASE RINCON. MARCA FIORENTINA Y/O SIMILAR.
22	40	CAJAS DE GUANTES DE LATEX NATURAL SATINADOS CON FLOCK DE ALGODON. MARCA NP Y/O SIMILAR.
23	50	BIDONES DE 5 LTS. DE LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
24	50	BIDONES DE 5 LTS. DE LIMPIADOR TRIPLE ACCION. MARCA END BAC Y/O SIMILAR.
25	60	LIMPIA HORNOS EN AEROSOL. MARCA ZEBRA Y/O SIMILAR.
26	120	LIMPIADOR PARA ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE, CROMO Y ALUMINIO X 1 LTS. MARCA STELL CLEANER.
27	120	LIMPIADOR CREMOSO X 1 LT. MARCA DALL WOOD Y/O SIMILAR.
28	120	LIMPIADOR DE INODOROS FUERTE X 1 LTS. MARCA DRASTIL Y/O SIMILAR.
29	120	PALA PLASTICA MEDIA LUNA CON MANGO. MARCA COLORES Y/O SIMILAR.
30	1	PLUMERO GLOBO CON MANGO PARA LIMPIAR. MARCA SCHEZ Y/O SIMILAR.
31	120	FRANELA 50 X 60 CM. MARCA LA NACIONAL/ ARIDAN Y/O SIMILAR.
32	1250	PANO MULTIUSO ABSORBENTE. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
33	240	REJILLA LIVIANA. MARCA DON BOSCO Y/O SIMILAR.
34	240	REJILLA DOBLE PESADA. MARCA SCHEZ Y/O SIMILAR.
35	240	REPASADOR MICROFIBRA. MARCA MISTER Y/O SIMILAR.
36	100	BOLSA DE RESIDUOS 50 X 70 X 20 MIC. PAQUETE X 100. MARCA MHE Y/O SIMILAR.
37	100	BOLSAS DE RESIDUOS 75 X 1,05 X 60 MIC. PAQUETE X 100. MARCA MHE Y/O SIMILAR.
38	100	BOLSAS DE RESIDUOS 45 X 55 X 16 MIC. PAQUETE X 100 UNIDADES. MARCA MHE Y/O SIMILAR.
39	100	BOLSAS CONSORCIO 1.10 X 1.10 X 60 MIC. PAQUETE X 100. MARCA MHE Y/O SIMILAR.
40	1000	PANO PISO ABSORBENTE. MARCA MISTER Y/O SIMILAR.
41	900	TRAPO DE PISO BLANCO 60 X 70. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
42	120	DESINFECTANTE EN AEROSOL. MARCA LISOFORM.
43	25	CESTOS PAPELEROS DE ACERO INOXIDABLE CHICO. MARCA MARSOL Y/O SIMILAR.
44	6	SECAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE X 35 CM. MARCA ROYCO Y/O SIMILAR.
45	6	SECAVIDRIOS DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE X 25 CM. MARCA ROYCO Y/O SIMILAR.

#### **CLAUSULAS GENERALES:**

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** ( Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 ( Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación). En el caso que el oferente presente una Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano. Respecto a su legalización de la firma ante el Colegio Notarial pertinente, solo será en los casos de extraña jurisdicción, es decir que no será necesario legalizar la firma de los Escribanos registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).-
- 4- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 5- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-
- 6- **TODOS DE ACUERDO AL ANEXO I (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) Y ANEXO II (CLAUSULAS PARTICULARES) LOS CUALES SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-**

#### **CLAUSULAS PARTICULARES:**

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA.-
  - 2- Para los renglones en donde se especifiquen marcas, el oferente deberá cotizar únicamente las indicadas. De cotizar otras deberá acompañar las constancias que acrediten la equivalencia con alguna de las marcas solicitadas, para los renglones en que no especifiquen marcas se deberá indicar marca conteniendo medidas y toda descripción pertinente de los elementos cotizados.-
  - 3- Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
  - 4- Para los renglones donde se solicitan productos que posean vencimiento, el mismo no debe ser inferior a los 6 meses de la fecha de entrega.
  - 5- El organismo se reserva el derecho de remitir al I.N.T.I muestra de la mercadería recepcionada, a efectos de su análisis y control. En el supuesto que se determine la realización de estos ensayos, no se emitirá la correspondiente Acta de Recepción Definitiva hasta que se obtengan los resultados favorables de los mismos.
- (t.l.)

**JORGE E. LEARRETA**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACION



**APERTURA DE OFERTAS:** 14/09/15

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA

**VENTA DEL PLIEGO:**

Desde el: 21/08/15

Hasta el: 11/09/15

Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

**LUGAR DE ENTREGA :** DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO -HIPOLITO YRIGOYEN 1710 -4° PISO  
-SALON BITTEL -CABA.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos diez Con 00/100 ( \$ 10,00 )

JORGE E. LEARRETA  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

## ANEXO I

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

#### **ARTÍCULO 1º: OBJETO:**

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2015, para la adquisición de artículos de limpieza del nuevo Jardín Maternal.-

#### **ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:**

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 21 de Agosto de 2015 y hasta el día 11 de Septiembre de 2015, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de **PESOS DIEZ (\$10,00)**.

#### **ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:**

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta .....días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

#### **ARTÍCULO 4º: NORMATIVA APLICABLE:**

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

#### **ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2015.-

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
3. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas; Antecedentes societarios:
  - a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
  - b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550;
  - c) Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
4. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

#### **ARTÍCULO 6º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

JORGE E. LEARRET  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

#### **ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS:**

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 8º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:** Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

#### **ARTÍCULO 9º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

#### **ARTÍCULO 10º: IMPUGNACIONES:**

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de TRES ( 3 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta TRES ( 3 ) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

#### **ARTÍCULO 11º: DOMICILIO LEGAL:**

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **ARTÍCULO 12º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:**

Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco ( 5 ) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

#### **ARTÍCULO 13º: CUIT. IMPUESTOS:**

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

#### **ARTÍCULO 14º: MULTAS:**

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

#### **ARTÍCULO 15º: RESPONSABILIDAD:**

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

#### **ARTÍCULO 16º: SEGURO:**

Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

**ARTÍCULO 17º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de Labrada el Acta de Recepción Definitiva Total.-

JORGE E. VARRETA  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN



**HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

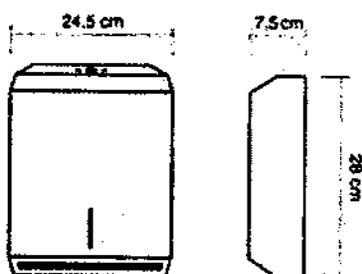
**CLAUSULAS PARTICULARES**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de elementos y artículos de limpieza para el Jardín Maternal del Honorable Senado de la Nación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- **DISPENSER DE TOALLAS INTERCALADAS EN ACERO INOXIDABLE  
ESMERILADO (Cant. 25 Un.)**



**Especificaciones Técnicas:**

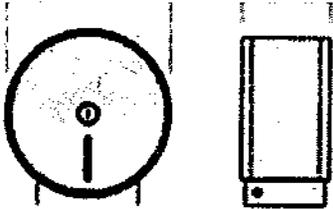
Construido en acero inoxidable calidad 430, espesor: 0,6 mm.

Con llave de seguridad. Opcional: acero inox. Chapa Pintada

**Medidas:** Alto 28 cm, Ancho 24,5 cm, Profundidad: 7,5 cm.

  
**MARCELO DANIEL PLOVER**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
H. SENADO DE LA NACION

• **DISPENSER EN ACERO INOXIDABLE 350 MTS. (Cant. 25 Un.)**

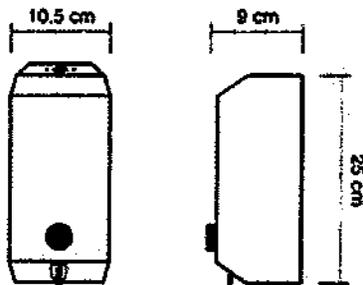


**Especificaciones Técnicas:**

Construido en acero inoxidable esmerilado. Espesor de 0,6 mm. Con llave de seguridad.

**Medidas:** Ancho: 20,5 cm, Alto: 21 cm, Profundidad 12 cm. Diámetro del canuto: 4 ó 7 cm. Llave de seguridad. Diámetro máximo de la bobina: 19,5 cm.

• **DISPENSER DE JABON LIQUIDO DE ACERO INOXIDABLE (Cant. 30 Un.)**



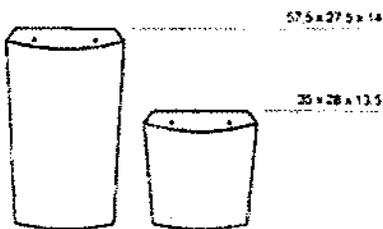
**Especificaciones Técnicas:**

Construido en acero inoxidable calidad 430, espesor: 0,6 mm.

Deposito removible de 900 cm<sup>3</sup>. Válvula dosificadora de 1 cm<sup>3</sup>. Llave de seguridad.

**Medidas:** Alto 25 cm, Ancho 10,5 cm, Profundidad: 9 cm.

• **CESTOS PAPELEROS GRANDE Y CHICO DE ACERO INOXIDABLE**



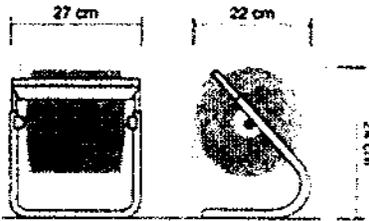
**Especificaciones Técnicas:**

Construido en acero inoxidable calidad 430, espesor: 0,6 mm.

**GR Medidas:** Alto 57,5 cm, Ancho 27,5 cm, Profundidad: 14 cm. (Cant. 25 Un.)

**CH Medidas:** Alto 35 cm, Ancho 28 cm, Profundidad: 13,5 cm. (Cant. 25 un.)

• **DISPENSER PARA BOBINAS DE 300 MTS. PARED / MESADA (Cant. 10 Un.)**



**Especificaciones Técnicas:**

Construido en caño de 3/4 con pinura epoxi blanca. Cortador dentado de chapa pintado con pintura epoxi blanca. Para bobinas industriales de 300 mts. Para colgar de la pared o apoyar sobre la mesada.

**Medidas:** Alto 24 cm, Ancho 27 cm, Profundidad: 22 cm.

• **Toallas de Papel Intercalado para dispenser. (100 cajas, 10 paquetes por caja, 2500 toallas por paquete)**

Nombre: Toalla

Cantidad: 2500 unid.

Medidas: 20.5 x 24/36 cm Compatible con el dispenser para toallas solicitado en el presente pliego.

Paquetes. x caja: 10

Gramaje: 38/ 40 gr.

Color: Blanco

• **Toalla en rollo para bobina. (Cant. 300 bobinas)**

Largo: 300 mts

Ancho: 20 cm

Color: Blanco

Compatible con el dispenser para bobina solicitado en el presente pliego.

- **Papel Higiénico (Cant. 1.000 rollos)**

Largo: 300 mts

Hoja: Simple

Compatible con el dispenser para papel higiénico solicitado en el presente pliego.

- **Shampoo Manos x 5 lts. (Cant. 50 bidones)**

Producto de tocador, pH balanceado con poder de limpieza. Con emolientes que protejan la piel, fórmula dermatológicamente testada para garantizar un producto no irritante aún con su uso frecuente. Diferentes fragancias.

- **Balde Double Bucket (Cant. 6 Baldes)**

Carro doble balde x 60 lts, con prensa mopa horizontal, manija rebatible, 30 lts cada balde, ruedas giratorias a 75 mm. Medidas Aprox: 0,40 ancho x 0,71 largo x 1,00 alto.

- **Desengrasante x 5 Lts. (Cant. 50 bidones)**

Detergente desengrasante de alta eficiencia. Alto poder dispersante y solubilizante de residuos, de grasas animales, vegetales y minerales, residuos proteicos y suciedad grasienta en general. No cáustico. Idóneo para máquinas fregadoras.

- **Desinfectante x 5 Lts. (Cant. 50 bidones)**

Producto que convine tres operaciones en una: limpieza, desodorizante y desinfectante, alto poder de dilución en cualquier tipo de aguas.

- **Secavidrios Acero Inoxidable desmontable.**

Medidas:

45 cm (Cant. 6 un.)

35 cm (Cant. 6 un.)

25 cm (Cant. 6 un.)

- **Esponja Fibra Esponja C/Salavauñas (Caja x 240 un.) (Cant. 5 Cajas)**
- **Esponja acero inoxidable x 30 grs. (Bolsa x 120 un.) (Cant. 6 bolsas)**
- **Esponja Fibra Negra Parrillera con Manija (Caja x 12 un.) (Cant. 6 cajas)**
- **Fibra verde x 3 unidades (Caja x 50 paquetes) (Cant. 6 paquetes)**

Para uso intenso y fuerte. Para limpieza en general muy pesada: cocina, ollas y sartenes con grasas y restos de comida muy adheridas. CERTIFICACION SENASA bajo certificado C-1984.

- **Lustramuebles (Caja x 12 un) (Cant. 6 cajas)**

Lustramuebles en aerosol con siliconas para limpieza de maderas, cueros, cuerinas, mármol y granito.

- **Lampazo de Algodón (Paquete x 10 un. + 10 cabos funcionales al lampazo) (Cant. 10 paquetes + 100 cabos funcionales al lampazo solicitado)**

Lampazo de algodón x 500 grs con encastre roscado para cabo, el mismo deberá incluir el cabo.

- **Escobillón XL N°3 Súper (Caja x 12 unidades + 12 cabos funcionales al escobillón) (Cant. 10 cajas + 120 cabos funcionales al escobillón solicitado)**

Con el cabo correspondiente.

- **Escobilla para baño con base Rincón (Caja x 12 un.) (Cant. 10 cajas)**

Escobilla para baño plástica con base angular para ser colocada en rincones del baño. Empuñadura de goma, fibras extra resistentes que le confieran gran capacidad de limpieza.

- **Guantes Profesional (Caja x 100 un.)**

Guantes de látex natural satinados con flock de algodón.

Medidas:

Chico (6 1/2 - 7) (Cant. 10 cajas)

Mediano (7 1/2 - 8) (Cant. 10 cajas)

Grande (8 1/2 - 9) (Cant. 10 cajas)

Extra Grande (9 1/2 - 10) (Cant. 10 cajas)

- **Limpiavidrios x 5 lts. (Cant. 50 bidones)**

Limpia vidrios concentrado. Con gran capacidad de limpieza y alto poder desengrasante.

- **Limpiador Tripleacción x 5 Lts. (Cant. 50 bidones)**

Limpiador de artefactos, sanitarios, lozas y azulejos, que solucione los inconvenientes ocasionados por la dureza de las aguas, que originan incrustaciones de carbonatos de naturaleza cálcica y magnésica, se acumulan en bordes y sitios de escurrimientos y goteo de agua de TRIPLE ACCIÓN: LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESODORIZANTE.

- **Limpia Hornos Aerosol (Caja x 6 un.) (Cant. 10 cajas)**

Limpia hornos en aerosol, que permita una limpieza instantánea de alta potencia, disuelva la grasa, y elimine todo residuo, comida, hollín, etc.

- **Limpiador para estructuras de Acero Inoxidable, Cromo y Aluminio x 1 lts. (Caja x 12 un.) (Cant. 10 cajas)**

Limpiador abrillantador para acero inoxidable para limpieza de superficies en acero inoxidable brillante o satinado tales como cadenas de distribución de alimentos, frigoríficos, lavavajillas, fregadores, ascensores, cajas registradoras, etc.

- **Limpiador cremoso x 1 Lt (Caja x 12 un.) (Cant. 10 cajas)**

Crema detergente para limpieza de manchas en acero inoxidable, cerámicas, cromados y superficies laminadas de baños y cocina.

- **Limpiador de Inodoros Fuerte x 1 Lts. (Caja x 12 un.) (Cant. 10 cajas)**

Producto limpiador de inodoro para eliminar el sarro 100%, matar todos los gérmenes y la bacteria del cólera. Fórmula con lavandina.

- **Pala Media Luna Plástica Con Mango (Caja x 24 un.) (Cant. 5 cajas)**
- **Plumero Globo Pvc con Mango (para limpieza de telas de araña)**
- **Franela Grande (Paquete x 12 un.) (Cant. 10 cajas)**

Franela algodón naranja grande. 50 cm x 60 cm

- **Paño Multiuso Absorbente (Paquete x 250 unidades) (Cant. 5 paquetes)**
- **Rejilla Liviana (Paquete x 12 unidades) (Cant. 20 paquetes)**

Rejilla algodón liviana mediana.

- **Rejilla Doble Pesada (Paquete x 12 unidades) (Cantidad 20 paquetes)**

Rejilla algodón doble pesada. Medida aprox: 48x60 cm.

- **Repasador Microfibra (Caja x 24 unidades) (Cant. 10 cajas)**

limpieza por acción de la estática Absorbe hasta 6 veces su peso en agua

- **Bolsas residuos 50 x 70 x 20 mic. Paquete x 100 unidades. (Cant. 100 paquetes)**
- **Bolsas consorcio 75 x 1.05 x 60 mic. Paquete x 100 unidades. (Cant. 100 paquetes)**
- **Bolsas residuos 45 x 55 x 16 mic. Paquete x 100 unidades. (Cant. 100 paquetes)**
- **Bolsas consorcio 1.10 x 1.10 x 60 mic. Paquete x 100 unidades. (Cant. 100 paquetes)**
- **Paño Piso Absorbente (Caja x 100 unidades) (Cant. 10 cajas)**

Paño absorbente amarillo multiuso piso 50 x 60 cms.

- **Trapo de Piso Blanco 60x70 (Paquete x 60 unidades) (Cant. 15 paquetes)**
- **Desinfectante en Aerosol (Caja x 12 un.) (Cant. 10 cajas)**